



Puerto Vallarta

Secretaría

General

Secretaría General
Pleno 0566/2026

Punto 8.1

Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 11 de Mayo de
2026

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Playas Libres, Limpias y Certificadas

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del convenio de colaboración que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adhiera a la iniciativa Plastic Smart Cities, promovida por World Wildlife Fund, INC. (WWF), para la reducción de uso de plásticos en la Ciudad y avanzar hacia la meta de 2030 de cero plásticos en la naturaleza; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0559/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL** y; **PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González y la C. Regidora, María Magdalena Urbina Martínez, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del convenio de colaboración que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adhiera a la iniciativa Plastic Smart Cities, promovida por World Wildlife Fund, INC. (WWF), para la reducción de uso de plásticos en la Ciudad y avanzar hacia la meta de 2030 de cero plásticos en la naturaleza

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Mayo de 2026



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente

